



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00111 DE 19

(ABR. 30 1953)

por el cual se hacen unos nombramientos.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el doctor ANTONIO MORENO GONZALEZ, de su cargo de Ingeniero Jefe de la Sección de Valorización, y encárgase de tal oficina al Ingeniero Jefe de la Sección de Obras Públicas Municipales, doctor ALBERTO SANMIGUEL ARCINIEGAS.-

Art. 2o.- Por renuncia aceptada al señor PEDRO A. CUERVO, nómbrase en propiedad Director Municipal de Circulación y Policía al señor PEDRO NEL MANTILIA, a partir del próximo cuatro (4) de mayo.-

Art. 3o.- A partir del primero (1o.) de mayo próximo, nómbrase en propiedad, Secretario de la Dirección Municipal de Circulación, al señor ENRIQUE LONDOÑO.-

Art. 4o.- A partir del primero (1o.) de mayo próximo, nómbrase en propiedad, Secretario de la Junta Municipal de Aforos, al señor GUILLERMO MANTILIA ORDONEZ.-

Art. 5o.- A partir del primero (1o.) de mayo próximo, nómbrase en propiedad, Oficial de Kardex de la Dirección Municipal de Circulación, a la señorita TERESA CAMARGO.-

Art. 6o.- Nómbrase en propiedad Auxiliar del Oficial de Kardex de la Dirección Municipal de Circulación a la señorita SOFIA PRADA.-

Art. 7o.- Acéptase la renuncia presentada por el señor AURELIANO BRAVO, de su cargo de Escribiente de la Inspección Municipal de Instrucción Criminal, y nómbrase para reemplazarlo en propiedad al señor LUIS FELIPE VILLABONA.-

Art. 8o.- Nómbrase en propiedad Oficial de Kardex de la Contraloría Municipal, a partir del próximo 1o. de mayo al señor ROQUE GELVES.-

Art. 9o.- Nómbrase en propiedad Escribiente del Concejo Municipal, a la señorita FRANCISCA BENAVIDES HURTADO.- El empleado antes nombrado prestará sus servicios en la Contraloría Municipal.-

Art. 10.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. VICTOR MANUEL ACEVEDO, para el cargo de Secretario de la Inspección Municipal de Policía, y nómbrase para reemplazarlo en propiedad al señor CEFERINO IEON.- Esta novedad surte efectos a partir del 1o. de mayo próximo.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

ABR. 30 1953

El Al-

—calde,



[Handwritten signature in blue ink]

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario ,

[Handwritten signature in red ink]

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-